DI 4 COPIAS



ESRITURA No.2013-17.01-10-P FACTURA No.

PROTOCOLIZACIÓN

Documentos relativos a la compañía DISANCO GROUP LLC.- Quit de febrero de 2013.-

NOTARIO DÉCIMO Quito - Ecuado

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARÌA DÈCIMA



Av. Amazonas N3517 Telf: (593 2) 381 5114 Fax: (593 2) 2469191 Quito - Ecuador

Los Ríos N810 y Av. 9 de Octubre Telf: (593 4) 370 0114 Fax: (593 4) 2375808 Guayaquil – Ecuador

www.ralaw.com.ec

NOTARIA DECIMA DEL CANTÓN QUITO.

Por medio de la presente solicito a usted se sirva protocolizar en la Notaría a su cargo los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia Legal de la compañía DISANCO GROUP LLC, otorgado en el Distrito de Columbia, Estados Unidos.

2. Apostilla del Certificado de Existencia Legal de la compañía DISANCO GROUP LLC, otorgada en el Distrito de Columbia, Estados Unidos.

De la mencionada protocolización solicito se me otorguen cuatro dos certificadas.

Atentamente,

Dra. Søfía Oliva

MAT CAP 8207





Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

	1.	District of Columbia United States of America	
~~		PATRICIA E. GRAYS \ Aimeig_	
	2.	This public document has been signed by	
	3.	acting in the capacity of	0.00
		CORPORATIONS DIVISION	
	4.	bears the seal/stamp of	
•		NOTARIO DECIMO	
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		CERTIFIED	
	5.	at Washington, D.C.	
(6.	the dayNOVEMBER 2009	
	7.	by Secretary of the District of Columbia	
	8.	No. Nº 219335	
	9.	Seal/Starapa	
	**		
	4	16. Signature	
	Ä		
		ACE: AR	
	;	Stephanie D. Scott	

GOBIERNO DEL DISTRITO DE COLUMBIA

DEPARTAMENTO DEL USUARIO Y ASUNTOS REGULATORIOS



CERTIFICADO

SE CERTIFICA que hemos recibido y aceptado en el registro del Departamento del Usuario y Asuntos Regulatorios, División de Compañía, el día 27 de Octubre del 2009 los Artículos de Incorporación de la Compañía:

DISANCO GROUP LLC

ADICIONALMENTE CERTIFICAMOS que la compañía mencionada anteriormente ha cumplido con todas sus obligaciones societarias, ha sido legalmente incorporada y tiene existencia legal de conformidad con los registros de la División de Corporaciones, habiendo cumplido todos los requisitos exigidos por la Ley de Compañías de Responsabilidad Limitada del Distrito de Columbia.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, suscribo el presente y estampo el sello de esta oficina el día 28 de Octubre del 2009.

Director

LINDA K. ARGO

Sello Seco

Adn

Administración de Negocios y Licencias Profesionales

(Firma Ilegible), PAPRICIA E. GRAYS Superintendencia de Compañías División de Compañías

Adrian M. Fenty Alcalde El presente documento otorgado en el extranjero ha sido traducido por Gabriela Mar Enríquez Peñaherrera, con C.I. 1003886585, conocedora del idioma inglés, hablado y con

ego Almeio

. Gabriela Margarita Enríquez Peñaherrera,

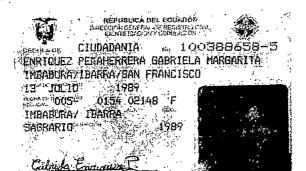
C.I. 1003886585

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador Hoy día VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MILTRECE, ante mi Doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario suplente encargado de la Notaria Décima del Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos diezo y siete-DNP, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, emitido por el consejo Nacional de la Judicatura de transición comparece la señorita GABRIELA MARGARITA ENRIQUEZ PEÑAHERRERA, en calidad de PERITO TRADUCTOR, portadora de la Cedula de ciudadanía número, 1003886585, domiciliada en esta ciudad de Quito, de esta civil soltera, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula, a fin de reconocer su firma y rubrica, de conformidad con el articulo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, constantes al pie de el presente DOCUMENTO TRADUCIDO DEL IDIOMA INGLES AL CASTELLANO. - Quien bajo juramento y conociendo las penas de perjurio las reconoce como suyas propias, las mismas que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados; para constancia se ratifica y firma conmigo de todo lo cual doy fe.- J.A.

Gabriela Margarita Enríquez Peñaherrera, C.I.: 1003886585

DT. Diego Almeida M.

Clube - Ecuador



EDLIATORIANA*****

SULTERO
SECUNDARIA BACH. CC SUCIALES
FRANZ PATRICIO A ENRIQUEZ
FRANCIA DE L' PERAHERRERA
ANTONIO ANTE 30/06/2008
30/06/2020
REN 0300740

--- ZON: A petición de la Abogada Sofía Oliva con matrícula profesional número ochenta y dos cero siete del Coregio ...; PROTOCOLIZO en el registro de escrituras públicas de la Notario Décima del Cantón Quito, a mi cargo; según acción de personal número Aimelos diecisiete- DNP, de fecha treinta y uno de agosto de des millos de la Notario de Cantón Quito, a mi cargo; según acción de personal número Aimelos diecisiete- DNP, de fecha treinta y uno de agosto de des millos de la Notario de Cantón Quito, a mi cargo; según acción de personal número Aimelos diecisietes de la Notario de la Notario de Cantón Quito, a mi cargo; según acción de personal número Aimelos diecisietes de la Notario de Cantón Quito, a mi cargo; según acción de personal número Aimelos diecisietes de la Notario de Cantón Quito, a mi cargo; según acción de personal número Aimelos diecisietes de la Notario de Cantón Quito, a mi cargo; según acción de personal número Aimelos diecisietes de la Notario de Cantón Quito, a mi cargo; según acción de personal número Aimelos diecisietes de la Notario de Cantón Quito, a mi cargo; según acción de personal número Aimelos diecisietes de la Notario de Cantón Quito, a mi cargo; según acción de personal número Aimelos de Cantón Quito, a mi cargo; según acción de personal número Aimelos de Cantón Quito, a mi cargo; según acción de personal número Aimelos de Cantón Quito, a mi cargo; según acción de personal número Aimelos de Cantón de Can documentación que antecede (en 9 fojas útiles incluida la petición), y que contiene: Documentos relativos a la compañía DISANCO GROUP LLC.- Quito 28 de febrero de 2013.-NOTARIO DECIMO

ego Almerica

Quito - Ecuari-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARIO SUPLENTE, (E) DE LA NOTARÌA DÈCIMA

Se protocolizó ante mi DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA DÉCIMA, DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada ello confiero esta PRIMERA

y firmada, en Quito a, VEINTIOCHO:

dos mil trece.-

de FEBRERO

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Suplente (E), Encargado De La Notaria Decima



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numero cinco del Art 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió (4fqu))

Quito á,

13 MAR 2015

Dr. Diego J. Almeida Montero